



A Y U N T A M I E N T O
DEL DISTRITO DE
31264 A B E R I N
(Navarra)

SESION ORDINARIA DE 21 DE ABRIL DE 2021

En Muniáin de la Solana, Distrito de Aberin, a 21 de abril de 2021 en el Salón de Actos con motivo de la situación de pandemia por Covid-19, se constituyó el M.I. Ayuntamiento del Distrito de Aberin, bajo la Presidencia de Alcalde D. Francisco Javier Fernández Velasco, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, con la asistencia de:

- Alcalde:

Francisco Javier Fernández Velasco

- Concejales asistentes:

D. Pablo Rodríguez Ros

D. Carlos Hueda Diez

D. Javier Iriarte Eraso

D^a. Cristina Echeverría Ollobarren.

D. Enrique Echarri San Martín

D. Sergio García de Eulate Suberviola

-Secretario:

D. Alberto Echeverría Armendáriz

La Sesión Ordinaria se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial en Muniáin.

Se abrió el acto por el Sr. Alcalde a las 18:30 horas adoptándose a continuación los siguientes acuerdos.

1º.- CORRECIÓN DEL PUNTO 5º, DEL ACTA DE 10 DE FEBRERO DE 2021, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE TRAMITACIONES URBANÍSTICA

Se da cuenta por el Concejil D. Sergio García de Eulate Suberviola de un error en la redacción de la votación acerca del acuerdo sobre este punto.

Así pues, el mencionado párrafo de ese punto que incluye la votación, el cual no fue aprobado por unanimidad como refleja el acta anterior, quedará redactado del siguiente modo:

Al no estar reflejada como tal la licencia de obra dentro del hecho imponible y vista la necesidad de su inclusión se produce una votación acerca de la redacción de una nueva Ordenanza, la cual arroja el siguiente resultado:

- Sergio Garcia de Eulate Suberviola: en contra
- Pablo Rodriguez Ros: abstención
- Resto de Corporativos: a favor

Visto el resultado de la votación, el Pleno, acuerda por mayoría aprobar una nueva Ordenanza cuyo hecho imponible figurará del siguiente modo...

2º.- RATIFICACIÓN INCLUSION DE URGENCIA: MODIFICACIÓN DEL COMPLEMENTO DE TRABAJO DEL EMPLEADO DE SERVICIOS MÚLTIPLES DEL AYUNTAMIENTO

Se plantea por el Sr. Alcalde la posibilidad de aumentar el complemento de puesto de trabajo al empleado de servicios múltiples del Ayuntamiento D. Sergio Fernández Segura.

Este aumento se plantea teniendo en cuenta la carga de trabajo que soporta este empleado municipal y que esta no se encuentra convenientemente retribuida.

El Pleno, por unanimidad, acuerda

1º.- Conceder un aumento del complemento de trabajo hasta el 15%, como parte integrante de la retribución bruta, al empleado de servicios múltiples del Ayuntamiento D. Sergio Fernández Segura.

2º.- Proceder a la aplicación de este complemento a partir del presente mes de abril de 2021.

3º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Examinada el acta de la sesión anterior de fecha 21 de abril de 2021, de la cual previamente se ha entregado copia, se acuerda por unanimidad su aprobación en los mismos términos en que aparece redactada

4º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

- Resolución 12/02/2021. Concesión de licencia de obra a Dª. Cristina Zudaire Sucunza para cambio de ventanas en C/ Mayor nº 12. Presupuesto: 3.875,20 Euros.
- Resolución 12/02/2021: Concesión de licencia de obra a D. Jose Santiago Arnedillo Luquin para instalación de elevador en Travesía Rochapea nº 3. Presupuesto: 22.468,15 Euros.
- Resolución 16/02/2020. Abono por transferencia a D. Carmelo Sevilla Vicente por la adquisición del mobiliario del Bar Solana por parte del Ayuntamiento.

- Resolución 23/02/2021. Concesión del columbario nº 5 del cementerio a D^a. Oscar Ejea Mondol por un periodo de 25 años.
- Resolución 02/03/2021. Concesión de licencia de obra a D^a. Mertxe Jaurrieta Calderero para arreglo de techo y cambio de vigas de cocina en C/ Castillo nº 18. Presupuesto: 1.900 Euros.
- Resolución 16/03/2021. Concesión de licencia de obra a D. Adolfo Cristobal García para embaldosar laterales de piscina en Carretera del Campo nº 1. Presupuesto: 1.000 Euros.
- Resolución 17/03/2021. Concesión de exención del IVTM y devolución del importe cobrado de IVTM del año 2020 a D. Antonio Paulo Azevedo Reis.
- Resolución 17/03/2021. Concesión de exención del IVTM a D. Raul Unanua Segura.
- Resolución 17/03/2021. Concesión de exención del IVTM a D. Jose Antonio Solana Rojo
- Resolución 23/03/2021. Concesión de licencia de obra a D^a. Maria Puy Eraso Jaurrieta para construcción de marquesina en C/ San Sebastian nº 2. Presupuesto: 8.280 Euros.
- Resolución 23/03/2021. Concesión de licencia de obra a D. Antonio Arnedillo Luquin para colocación de ascensor en C/ Rochapea nº 1. Presupuesto: 17.807,05 Euros.
- Resolución 23/03/2021. Aprobación del Rolde del IVTM del año 2021 que asciende a 31.691,79 Euros.
- Resolución 26/03/2021. Comunicación a D^a. Sabitri Sondha Boiragi Mondol acerca de su solicitud para no autorización de entierro.
- Resolución 06/04/2021. Concesión de licencia de obra a D. Eduardo Subiza Ochoa para cambio de baldosa en aseo de planta baja en C/ Andorin nº5. Presupuesto: 147 Euros.
- Resolución 13/04/2021. Adjudicación a D. Jose Domingo Ruiz De Pedro de aprovechamiento forestal por el importe de 13.007,50 euros (IVA incluido).

5º.- APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACIÓN ESTRUCTURANTE DEL PLAN MUNICIPAL DE ABERIN

Analizada, en la Sesión Plenaria de 10 de febrero de 2021, la posibilidad de realizar una modificación estructurante del Plan Municipal, y si fuera viable, el llevarlo de nuevo a Pleno para su aprobación inicial.

En concreto la modificación estructurante correspondería al cambio de calificación de las parcelas siguientes de suelo no urbanizable forestal/ secano a suelo industrial:

Polígono 2, parcela 214. Superficie: 4.800,73 m2. Secano pastos

Polígono 2, parcela 216. Una superficie de: 23.235,87 m2. Forestales pastos.

Polígono 2, parcela 279. Una superficie de: 1.757,09 m2. Forestal pastos.

SUPERFICIE TOTAL.....29.793,60 m2

Habiendo estimado, este Ayuntamiento, que la modificación estructurante del Plan Municipal de Aberin, permitiría obtener la autorización del Gobierno de Navarra para proceder a su enajenación directa a la empresa "Aridos Reciclados de Navarra S.A." para la instalación de industria, consistente en la Sede Social y naves de almacenamiento y maquinaria (que se destinaran a la transferencia de residuos de construcción y demolición, y para la elaboración de árido con la fracción pétreo y tierras).

El Pleno, por unanimidad, acuerda la Aprobación Inicial de la Modificación Estructurante del Plan Municipal de Aberin, que consistiría en el cambio de calificación de las parcelas anteriormente indicadas de suelo no urbanizable forestal/ seco a suelo industrial.

6º.- ACTUALIZACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES DE CARGOS ELECTOS

Habiendo analizado el tiempo dedicado por el Sr. Alcalde a las labores de gestión municipal, el cual esta Corporación estima necesario que sea remunerado.

La Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, que el Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Fernandez Velasco, perciba en concepto de dietas las siguientes cantidades:

- Por asistencia a las Sesiones Plenarias, la cantidad 200 Euros.
- Por asistencia a otras reuniones de carácter e interés municipal, la cantidad de 150 Euros.

La cantidad máxima que por dietas puede percibir será de 400 Euros mensuales.

Así mismo, el kilometraje realizado en sus labores de gestión municipal será abonado como hasta ahora.

7º.- SOLICITUD DE JAVIER MARTINEZ CAMPOS

Solicitada autorización por D. Javier Martinez Campos para la instalación ganadera extensiva apícola de colmenas movilizadas verticales tipo "Langstroth", en el Polígono 2 Parcela 672 de Aberin, de su propiedad. La explotación para la que solicita autorización será de un máximo de 50 colmenas, y figura inscrito en el REGA con el número de registro ES31152000131

Se acuerda, por unanimidad, autorizar la explotación apícola solicitada.

8º.- APROBACION DEFINITIVA DE LAS CUENTAS MUNICIPALES DEL AÑO 2020

A) CUENTAS MUNICIPALES DEL AÑO 2020

La Cuenta General del Ayuntamiento de Aberin, con el informe de la Comisión especial de Cuentas, efectuado en sesión plenaria de 10 de febrero de 2021, a que se refiere el artículo 242.3 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, ha sido expuesta al público en el tablón de anuncios de la Corporación por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados no han presentado reclamación o alegación alguna.

Visto el informe plenario del pasado 10 de febrero, constituido, a su vez, en Comisión especial de Cuentas, el Pleno municipal, por unanimidad, acuerda:

1º. Aprobar las Cuentas Municipales correspondientes al año 2020, con los datos conceptuales y numéricos que obran en el expediente.

2º. Remitir la Cuenta General a la Administración de la Comunidad Foral, en el plazo de quince días siguientes a esta aprobación, de conformidad a lo establecido en el artículo 242.5 de la Ley foral de Haciendas Locales de Navarra.

B) CUENTAS MUNICIPALES DEL AÑO 2019

La Corporación Municipal, por unanimidad, deja constancia en acta de que en el punto número 4 del Pleno Extraordinario de 15 de mayo de 2020, se informó favorablemente del expediente de cuentas municipales del año 2019.

Así mismo, se procedió a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados no presentaron reclamación o alegación alguna. En consecuencia, esta Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, aprobar las Cuentas Municipales correspondientes al año 2019. Asimismo, se acuerda su remisión al Gobierno de Navarra, reflejando como fecha de aprobación la de la sesión en la que se informó favorablemente el expediente de cuentas.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se tratan diversos temas de interés municipal.

- Se plantea la posibilidad acerca de subvencionar el empadronamiento de nuevos habitantes en el municipio, mediante la aprobación de la correspondiente Ordenanza.
- Se trata la modificación de la ponencia de valoración del Ayuntamiento de Aberin, y de la comunicación a los vecinos acerca de los nuevos valores catastrales que tendrían sus bienes rústicos y urbanos con su aprobación.

- Se trata acerca de la encomienda de los templarios presente en Aberin durante la Edad Media y su declaración como de mecenazgo cultural con el objeto de potenciar el turismo local.
- Se trata acerca de la posibilidad de creación de una promoción de viviendas en alquiler o compra en el antiguo campo de futbol de Muniain, promovida por Nasuvinsa. Se procederá a la realización de una encuesta con el objeto de comprobar si existe demanda para ello.

Y siendo las 20:15 horas se dio por terminado el acto extendiéndose la presente que firman los señores asistentes de que certifico